POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

FICHA CIUDADANA

Refrendo anual de la Licencia de funcionamiento para establecimientos que expendan o enajenen bebidas alcohólicas.

Alcoholes y espectáculos

Responsable

LIC. ALMA PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ

Dependencia

Alcoholes y espectáculos

Objetivo del Trámite

Garantizar que los establecimientos que venden o sirven bebidas alcohólicas sigan cumpliendo con las normas y regulaciones establecidas.

Requisitos

1. Comparecer personalmente o a través de representante: Con identificación oficial.
2. Presentar formato TM/ALC01 debidamente llenado.
3. Pagos y recibos:
- Predial pagado del ejercicio actual de todos sus bienes inmuebles
- Último recibo de agua pagado.

Fundamento Legal

Ley de Alcoholes del Estado, Ley de ingresos del Municipio de Acuña

Tiempo de Respuesta

inmediata

Costo

Desde $ 9,550.00 hasta $ 81,242.00 (según sea el giro y tipo de bebida)

Lugar del Trámite

Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 135

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes